

Pertenencia, participación política, y derechos humanos en la construcción de ciudadanía en el Distrito Federal

Ma. de Lourdes Fournier¹

Claudia Ortiz²

Gonzalo Rosado³

fournier@correo.xoc.uam.mx

claudia.ortiz@impepac.mx

cortiz@correo.xoc.uam.mx

Tema de trabajo VIII: Cultura política y construcción de la ciudadanía Resumen

El **objetivo principal** de este trabajo es analizar diferentes aspectos de participación política y comunitaria entre los habitantes del Distrito Federal (DF): su pertenencia a una organización, participación en las elecciones y percepción sobre los derechos humanos, como elementos de construcción ciudadana.

Este análisis es producto de los resultados de dos encuestas. Estos resultados forman parte de una investigación sobre la calidad de vida y derechos humanos en esta ciudad que abarcan no sólo lo político sino también aspectos familiares y psicosociales.

En cuanto a los aspectos **metodológicos** los resultados empíricos que se analizan y exponen aquí provienen de dos encuestas aplicadas entre el 26 y el 28 de febrero de 2014 y del 18 al 25 de febrero de 2015, cada una las muestras aleatorias fue por cuotas no proporcionales de 30 cuestionarios por delegación, con un total de 480 entrevistas. Las encuestas se aplicaron a ciudadanos del DF, es decir personas mayores de 18 años, y las muestras tienen confiabilidad estadística del 80% y un nivel de precisión de $\pm 3\%$, bajo la coordinación de los investigadores del Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM)⁴.

El **aporte** de este trabajo consiste en ampliar el conocimiento acerca de la opinión ciudadana sobre aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con calidad de vida, participación política, comunitaria y de derechos humanos en general y particularmente con cuestiones electorales en el DF, que son elementos de construcción de ciudadanía de esta gran metrópoli.

Palabras clave: participación ciudadana, elecciones, derechos humanos y encuestas.

¹ Profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura y coordinadora de Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM) de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM-X).

² Consejera electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac).

³ Profesor investigador del Departamento de Producción Económica e integrante del GEM, UAM-X.

⁴ El GEM de la UAM-X, desde 1997 inició el ejercicio de la aplicación de encuestas con el trabajo conjunto de varios docentes y grupos de estudiantes, lo que ha permitido trabajar con muestras aleatorias de tamaño adecuado para el Distrito Federal.

Introducción

El asunto del respeto de los derechos humanos en general en el mundo enfrenta múltiples problemas que pueden atribuirse, entre muchos factores, a disparidades económicas y sociales, a las guerras de mayor o menor escala, a gobiernos totalitarios o fundamentalistas y a migraciones. México no es la excepción y de ello son muestra hechos tan lamentables como las desapariciones forzadas, los secuestros, los “daños colaterales” de la “guerra contra el narco”, la discriminación de las minorías étnicas y el trato que reciben los migrantes centroamericanos que cruzan el territorio nacional de los que los medios de comunicación dan cuenta con tanta frecuencia que se ha llegado a una cierta insensibilidad al respecto.

Ante este panorama resulta relevante explorar a través de la toma de opinión de los ciudadanos del DF cuáles son sus percepciones sobre el respeto de los derechos humanos, qué tan enterados están estos ciudadanos de sus derechos y si conocen y confían en las instancias que existen para la defensa de estos derechos fundamentales.

A partir de las inquietudes anteriores, con base en un estudio de opinión realizado en febrero de 2015 a población abierta adulta del DF (Fournier *et al.*, 2015) por el Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM) del Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM-X), el presente trabajo tiene como finalidad presentar estos resultados, esperando contribuir a incrementar la educación sobre derechos y obligaciones ciudadanos, a mejorar la difusión sobre las características y atribuciones de las instancias de defensa de los derechos humanos tanto local como federal para así dar mayor poder al ciudadano que, desconfiado e ignorante, se siente poco respaldado por el estado.

Derechos Humanos: México y su Problemática

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) y *Human Rights Watch* (2014) los derechos humanos no dependen de la nacionalidad, raza,

sexo, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color de piel, religión o lenguaje ya que son inherentes a todos los seres humanos, que tienen derecho a ellos sin ningún tipo de discriminación. Por lo general estos derechos (que también entrañan obligaciones tanto para los Estados como para los individuos que han de respetarlos) se expresan en leyes y tratados internacionales en los que quedan plasmadas las obligaciones de los Estados de respetarlos y hacerlos cumplir. Los derechos humanos son inalienables y sólo pueden afectarse en situaciones especiales. Estos derechos son indivisibles y abarcan los derechos políticos y civiles, los derechos sociales y culturales, o aquellos derechos colectivos (como el derecho al desarrollo y la autodeterminación) que están entrelazados, por lo que el avance o retroceso de alguno de ellos afecta los demás.

En 2014 Amnistía Internacional (AI), reputada organización independiente dedicada a trabajar en pro del respeto de los derechos humanos, emitió un memorándum al Presidente Peña Nieto que a pesar del tiempo transcurrido permite tener, con una visión objetiva, independiente y externa, un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México, que se verá corroborada en parte por las opiniones y percepciones del sondeo objeto de este trabajo. En este trabajo se menciona que “México aún enfrenta serios retos en relación al Estado de derecho y al respeto a los derechos humanos. La alarmante situación de inseguridad en muchos lugares del país y las consecuencias del combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga por parte de las fuerzas armadas, iniciado en la administración anterior, han aumentado la inseguridad y la violencia en muchas regiones, dejando a muchas comunidades desprotegidas y en riesgo. Los reportes sobre abusos de derechos humanos cometidos por la policía y las fuerzas de seguridad, incluyendo desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias continúan y la impunidad en todos los crímenes sigue siendo la norma. Las y los defensores de derechos humanos y periodistas, quienes frecuentemente tratan de apoyar a las víctimas y revelan los abusos, enfrentan cada vez mayores ataques. Las mujeres, los pueblos indígenas y las personas migrantes sufren discriminación y violencia, pero sus posibilidades de obtener reparación son

escasas. El sistema de justicia continúa defraudando a las víctimas, a quienes se acusa de los delitos y a la sociedad en general. Éstos son sólo algunos de los problemas de derechos humanos que las personas deben enfrentar en sus vidas diarias, y hasta ahora el gobierno no ha respondido a esta crítica situación”(Amnistía Internacional, 2015).

Aunque el documento es largo, si se extraen los puntos relevantes del diagnóstico la percepción ciudadana queda confirmada.

- Seguridad pública y derechos humanos: Al presenta como ejemplo el caso de Michoacán, el surgimiento de autodefensas como respuesta a violencia tanto del crimen organizado como de las fuerzas del Estado en la guerra contra el narco, pero se mencionan otras zonas del país.
- Desapariciones, tortura y malos tratos: con 26,000 desaparecidos a la fecha del memorándum, Al resalta la falta de acciones efectivas por parte del Estado para aclarar desapariciones, ya que se carece de mecanismos efectivos de búsqueda, no hay interconexión entre instancias locales y federales, ni bases de datos confiables de desaparecidos y de restos humanos recuperados. Además no existe apoyo a los familiares afectados por las pérdidas. La impunidad resulta generalizada en los casos de desapariciones, tortura y malos tratos por parte de las “fuerzas” del orden.
- Sistema de justicia penal: Al considera rutinarias las detenciones arbitrarias, la “fabricación de acusaciones penales” y la realización de juicios arbitrarios sin el debido proceso, todo lo cual se resume en repetidas violaciones de derechos humanos.
- Justicia militar: del memorándum de Al se desprende que el ejército y la marina están implicados en casos de tortura, ejecuciones extra judiciales y desapariciones forzadas sin que hasta esa época las raras denuncias se manejaran en forma independiente del fuero militar.
- Migrantes irregulares: de acuerdo con Al migrantes en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador en su intento de llegar a los Estados Unidos de Norteamérica sufren todo tipo de abusos por parte de la policía y bandas criminales coludidas en ocasiones con las autoridades. A pesar de

algunas reformas migratorias, no se están respetando los derechos humanos de estos vulnerables grupos que en territorio mexicano son víctimas de secuestro, trata, abuso sexual y homicidio. Por si esto no fuera suficiente, “Las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en la red de albergues extendida por todo el país frecuentemente enfrentan amenazas e intimidaciones por su labor. Algunas de ellas se han visto forzadas a abandonar sus estados ya que las autoridades no han sido capaces de garantizar su protección y de llevar a los responsables de dichas amenazas ante la justicia”.

- Personas defensoras de derechos humanos y periodistas: este diagnóstico de 2014 de AI desafortunadamente sigue vigente al momento de escribir esto. Tanto defensores como periodistas son víctimas de “... ataques, intimidación, secuestro y ejecuciones en represalia por [ejercer] su legítima y valiosa labor” sin que en general los verdaderos responsables enfrenten a la justicia, gracias a la impunidad que les ofrece por una parte la incompetencia de las investigaciones y por otra la posible protección de autoridades corruptas vinculadas con los atacantes.
- Derechos humanos de las mujeres: para AI la violencia de género y la discriminación violan los derechos de mujeres y niñas en todo México, sin que los procesos de investigación y prevención de la violencia contra las mujeres hayan mejorado a pesar de nuevas leyes cuya aplicación ha sido negligente e ineficaz. Los feminicidios, la violencia obstétrica y la falta de respeto de los derechos sexuales y reproductivos es general e impune.
- Derechos de los pueblos indígenas: el memorándum de AI concluye este desolador diagnóstico al señalar la situación de los pueblos indígenas, que no por ser histórica deja de preocupar, ya que sufren además de discriminación “... acceso limitado a la justicia, a la salud, a la educación, a la vivienda y a la tierra”. Desarrollos relacionados con la economía nacional con frecuencia pasan por encima de los derechos de las comunidades, la pérdida de derechos ancestrales, la afectación de bosques, las utilización de aguas, además de las actividades del crimen organizado afectan a

grupos de precaria economía, con una casi imposible defensa de sus derechos.

Ciudadanía y Derechos Humanos

En México como en otros países el concepto de ciudadanía se ha estudiado más desde el ámbito electoral, como el ejercicio del voto y su relevancia, dejando de lado otros derechos. Hay que destacar que los derechos civiles no han sido estudiados desde la perspectiva de la ciudadanía, lo cual también ocurre con los derechos sociales, excepto en el caso de los recientes análisis sobre pobreza y política social.

La mayoría de los análisis recientes del tema giran alrededor del trabajo de Marshall (1950) sobre los derechos ciudadanos y las políticas públicas. En *Citizenship and Social Class and Other Essays*, Marshall distingue tres etapas de la ciudadanía: ciudadanía civil (legal), ciudadanía política o derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de la clase política o como elector de dicha clase (desarrollada en el siglo XIX), y ciudadanía social (derecho a gozar de una calidad de vida digna asegurada por el Estado, desarrollado durante el siglo XX, principalmente con el establecimiento del Estado de bienestar) y aunque esta clasificación tal vez sea limitada, sigue siendo un referente (IFE y COLMEX, 2014).

En los últimos años se ha dado una oleada democratizadora que Huntington llama la *tercera ola de la democracia*, que puede interpretarse como una perspectiva de la transición a la democracia, pero también como la reconstitución de la ciudadanía (Huntington, 2004) lo que en América Latina se ha convertido en un tema central desde la década de los años ochenta.

Esta transición democrática desde las teorías recientes de la democracia participativa, de la sociedad civil y de la esfera pública no han logrado construir una propuesta teórica integral de ciudadanía, que sin embargo avanzan en lo que

respecta a ciudadanía activa, en donde los actores sociales argumentan, se enfrentan y construyen alianzas para incidir en la construcción de un proyecto democratizador participativo (Olvera, 2008). En este momento la perspectiva maximalista de ciudadanía donde el ciudadano debe de ser activo, insertarse en el sistema político no sólo a través del ejercicio del voto sino involucrándose en la toma de decisiones resulta no solamente aceptable sino necesaria.

No hay que perder de vista que América Latina es la región con la mayor concentración de ingresos del mundo, donde el 10% más rico de la población recibe el 37% del ingreso en promedio. Esta proporción es casi tres veces la que ha recibido el 40% más pobre (poco más del 13% del ingreso); esta desigualdad económica se refleja también en la desigualdad de poder, lo que hace más profunda la brecha entre ciudadanos e instituciones, ciudadanos y partidos, por lo que se requiere una nueva visión del Estado y reconstrucción del poder democrático (OEA y PNUD, 2009).

Se ha logrado un nivel “aceptable” en lo que se refiere a democracia electoral pero no en otros planos como el de los derechos sociales y humanos, que tienen que ver con el tercer tipo de la clasificación de Marshall: ciudadanía social. Por lo que hay que incidir en cambiar la cultura ciudadana para buscar el óptimo, es decir el ejercicio máximo de derechos, lo que implica generar políticas que se construyan a partir de las propuestas de la sociedad.

En este tercer grupo de derechos están los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales y la normatividad nacional, los cuales deben ser reconocidos y garantizados por el Estado (Human Rights Watch, 2014), estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas pero las autoridades gubernamentales tienen la tarea de protegerlos, el Estado debe propiciar las condiciones mínimas necesarias para superar la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Este tercer grupo de derechos son poco conocidos por la ciudadanía en México, que en el mejor de los casos tiene un concepto limitado sobre ellos, como puede observarse en los resultados del sondeo que a continuación se presentan.

Metodología del Sondeo

La toma de opinión se denominó *Derechos humanos desde el Distrito Federal* y la desarrolló en febrero de 2015 el GEM. El cuestionario se aplicó a personas mayores de 18 años, habitantes de cada una de las delegaciones de la ciudad de México.

El tamaño de muestra estimado, utilizando la técnica del muestreo estratificado fue de 445, que se amplió a 480 lo cual corresponde a una confiabilidad del 80% y una precisión de $\pm 3\%$. Se eligió el método de muestreo no proporcional por cuotas para las 16 delegaciones, con la meta de aplicar una cuota de 30 cuestionarios en cada una. Se identificaron los puntos de afluencia para cada uno de los diferentes sectores delegacionales por nivel socioeconómico, de entre los que se seleccionaron en forma aleatoria cuatro, en los que a su vez también se seleccionó aleatoriamente a las personas que se encuestaron. En cada delegación trabajó un equipo formado por tres estudiantes encuestadores. Con estas bases es posible dar estimaciones acerca de las variables consideradas en el estudio a nivel de todo el DF y tener un acercamiento para cada delegación. El cuestionario se inició con la determinación del perfil de los encuestados.

Quiénes Respondieron la Encuesta

Como ya se anotó, la muestra incluyó solamente personas mayores de 18 años, con una edad máxima en este caso de 84 años y promedio de 36. Contestaron 54% mujeres y 46% hombres, 16% son estudiantes, 12% amas de casa, 11% trabajan en la iniciativa privada, 11% estudian y trabajan, 9% trabajan por su cuenta, 9% laboran en el gobierno, 9% son comerciantes independientes, 7% son comerciantes establecidos y el resto se dedican a otras actividades. En cuanto a nivel máximo de estudios 21% tiene licenciatura completa, 12% licenciatura

incompleta, 10% bachillerato completo o equivalente, 21% bachillerato incompleto o equivalente, 12% secundaria completa, 6% solo primaria completa y apenas 3% posgrados.

¿Se Sabe Suficiente sobre Derechos Humanos?

Como primer punto de la parte medular de la toma de opinión se indagó el nivel de conocimiento de la muestra sobre aspectos relacionados con derechos humanos, por medio de la clasificación de una serie de aseveraciones como falsas o verdaderas, con los resultados de la tabla que sigue, en la cual se han sombreado las celdas que corresponden a las opciones correctas. En la Tabla 1, puede observarse que en general la mayoría de los respondientes eligieron las opciones correctas, lo cual denota que tienen alguna idea sobre los derechos humanos. Sin embargo resulta inquietante que el 61% haya señalado como verdadera la expresión “Los derechos humanos los otorga el gobierno de cada nación” que junto con el 27% que acepta que “Los derechos humanos se adquieren al cumplir con las obligaciones fiscales” y el 15% que cree que “Los derechos humanos se pierden al cambiar de nacionalidad” implican un pobre conocimiento sobre los derechos básicos de los ciudadanos. Aunque el 14% que considera que los derechos humanos dependen del origen étnico, es decir de la raza, no parece muy elevado señala hacia un aspecto negativo de la convivencia en este país, que es la discriminación de los grupos indígenas, habitantes originarios del territorio actual de la nación.

Tabla 1

Afirmaciones	Verdadero		Falso	
	Conteo	%	Conteo	%
Los derechos humanos los otorga el gobierno de cada nación	291	60.6	188	39.2
La libertad de expresión es uno de los derechos humanos	458	95.4	22	4.6
En general los derechos humanos se garantizan por ley en cada país	385	80.2	95	19.8
Los derechos humanos se adquieren al cumplir con las obligaciones fiscales	127	26.5	351	73.1

La libertad de asociación es uno de los derechos humanos	375	78.1	103	21.5
Los derechos humanos se pierden al cambiar de nacionalidad	71	14.8	408	85.0
Los derechos humanos dependen del origen étnico	66	13.8	414	86.3
La libertad de manifestación es uno de los derechos humanos	422	87.9	56	11.7
Es deber de cada estado proteger los derechos humanos de sus ciudadanos	455	94.8	25	5.2
Fuente: Elaboración propia.				

Los Derechos Humanos en Algunas partes del País

La problemática sobre el respeto de los derechos humanos en todo México, con casos documentados al menos en los últimos 15 años y con hechos tan notables como los ocurridos en Tlatlaya y Ayotzinapa, hace que sea de interés acercarse a explorar por medio de una escala semántica en qué nivel creen los ciudadanos comunes del DF que se da este respeto en todo el país, en el DF, en el colindante estado de Morelos y en otras seis entidades que se han caracterizado por conflictos sociales casi permanentes y represiones de todo tipo.

Como se observa en la tabla, el menor número de respuestas para prácticamente todas las entidades consideradas corresponde a las opciones “Totalmente” y “Mucho”. Considera como “Regular” el respeto de los derechos humanos en el DF el 37.7% y en México como país el 35.2%, siendo estos los mejores porcentajes en este rubro, que de todas formas denota poca satisfacción.

Si se acumulan las menciones para “Nada” y “Poco”, los peores lugares en la percepción de la muestra son Guerrero y Oaxaca, pero en realidad las siete entidades y México en su totalidad acumulan más del 60% de las evaluaciones de bajo o muy bajo cumplimiento en lo relativo a los derechos básicos de los ciudadanos desde la visión de esta muestra representativa del DF, como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2

Entidad	Nada		Poco		Regular		Mucho		Totalmente		Sin respuesta	
	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%
México (país)	85	17.7	199	41.5	169	35.2	21	4.4	6	1.3	6	1.3
Distrito Federal	79	16.5	175	36.5	181	37.7	39	8.1	5	1.0	1	0.2
Morelos	123	25.6	196	40.8	134	27.9	15	3.1	1	0.2	11	2.3
Guerrero	250	52.1	151	31.5	64	13.3	8	1.7	2	0.4	5	1.0
Oaxaca	223	46.5	172	35.8	66	13.8	11	2.3	2	0.4	6	1.3
Tamaulipas	160	33.3	183	38.1	109	22.7	17	3.5	1	0.2	10	2.1
Chihuahua	155	32.3	182	37.9	119	24.8	16	3.3	1	0.2	6	1.3
Michoacán	232	48.3	159	33.1	72	15.0	10	2.1	2	0.4	5	1.0

Fuente: Elaboración propia.

Grupos Sociales y sus Derechos

Con la misma escala semántica del conjunto anterior se indagó cuál es el nivel en que los participantes de la encuesta creen se respetan los derechos humanos de diferentes grupos sociales, algunos de ellos especialmente vulnerables. Los resultados, que se observan en la Tabla 3, indican en primer lugar que menos del 5% de la muestra piensa que se respetan en su totalidad los derechos de los grupos sociales explorados. El 22.7% cree que los derechos de niños y niñas se respetan mucho y 41.3% piensan que esto cae en la escala “Regular”. Sobre las mujeres, aunque el mayor peso se da en “Regular” la suma de “Poco” y “Nada” llega a 31%, poco satisfactorio en realidad.

Si como se hizo en el apartado anterior se acumulan las menciones para “Nada” y “Poco”, la consideración de la muestra sobre el respeto a los derechos de migrantes, indígenas y campesinos aparecen con el mayor número de menciones. Esto va seguido la percepción acerca de los derechos de obreros y minorías sexuales. Periodistas, discapacitados y personas de la tercera edad siguen en cuanto a número de menciones, pero es válido hacer notar que para todos los otros grupos de la lista los valores denotan que en opinión de los ciudadanos entrevistados, representativos de las personas mayores de 18 años que viven en el DF, existe un frágil respeto de sus derechos básicos.

Tabla 3

Grupos	Nada		Poco		Regular		Mucho		Totalmente	
	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%
Campeños	196	40.8	203	42.3	68	14.2	11	2.3	2	0.4
Obreros	128	26.7	218	45.4	117	24.4	13	2.7	4	0.8
Niños y niñas	39	8.1	111	23.1	198	41.3	109	22.7	23	4.8
Mujeres	55	11.5	133	27.7	190	39.6	79	16.5	23	4.8
Indígenas	223	46.5	172	35.8	73	15.2	6	1.3	6	1.3
Migrantes	231	48.1	171	35.6	64	13.3	9	1.9	5	1.0
Minorías sexuales	139	29.0	188	39.2	121	25.2	26	5.4	6	1.3
Diversas religiones	72	15.0	140	29.2	200	41.7	55	11.5	13	2.7
Discapacitados	67	14.0	156	32.5	166	34.6	75	15.6	16	3.3
Personas de la tercera edad	63	13.1	145	30.2	174	36.3	80	16.7	18	3.8
Periodistas	132	27.5	138	28.8	157	32.7	46	9.6	7	1.5
Defensores de Derechos Humanos	96	20.0	124	25.8	169	35.2	70	14.6	21	4.4
Estudiantes	121	25.2	136	28.3	179	37.3	35	7.3	9	1.9

Fuente: Elaboración Propia.

Diversas Instancias y los Derechos Humanos

La última sección cuantitativa de la encuesta se dedicó a la obtención de evaluaciones, en una escala de 1 a 10, para la actuación de diversas instancias que ya sea directa o indirectamente tienen que ver con que en México se respeten o no los derechos humanos de los ciudadanos, estos resultados se presentan en la Tabla 4. En primer lugar destaca lo bajo de las evaluaciones promedio para todas las instancias consideradas por la muestra, que además coloca en el último lugar al PRI como partido político con 3.3, con la policía en general y los ministerios públicos apenas un poco más arriba con 3.7 y el PAN con 3.8. El resto de las instancias obtienen evaluaciones que van de 4.0 (partido PRD) a un máximo de 4.9 para las fuerzas armadas. Podría decirse que los gobiernos federal (con 4.6) y local (con 4.8) también obtuvieron “buenos” promedios, ya que ocupan el segundo y tercer lugar, pero si esto fuera en la escuela todos están reprobados por los ciudadanos que participaron en el sondeo.

Tabla 4

Instancia	Promedio Escala de 1 a 10
Fuerzas Armadas	4.9
Gobierno del Distrito Federal	4.8
Gobierno Federal	4.6
Jueces	4.6
Gobiernos Delegacionales	4.3
Funcionarios federales	4.2
Funcionarios locales	4.2
Partidos Políticos: PRD	4.0
Partidos Políticos: PAN	3.8
Policías	3.7
Ministerios Públicos	3.7
Partidos Políticos: PRI	3.3
Fuente: Elaboración propia.	

Opiniones, Conocimiento y Desconocimiento acerca de los Derechos Humanos

La última sección del cuestionario se diseñó con la intención de profundizar sobre el tema a través de siete preguntas abiertas, con resultados interesantes que confirman parte de lo obtenido cuantitativamente. Ante la pregunta “¿En qué forma cree usted que la llamada guerra contra el narco iniciada durante el sexenio de Felipe Calderón y continuada hasta la fecha ha afectado la situación de los derechos humanos en nuestro país?” unos cuantos piensan que ha sido positiva, pero para la gran mayoría ha provocado violaciones a los derechos humanos, muerte de inocentes, violencia y daños colaterales injustificados.

Una pregunta planteada para detectar qué tan informados están los ciudadanos sobre cuestiones relacionadas con derechos fundamentales fue “¿Cuál cree Ud. que es la diferencia entre secuestro, desaparición y desaparición forzada?”, que es precisamente uno de los puntos por los que algunas denuncias son desestimadas al no plantearse de manera jurídicamente precisa. De las respuestas se puede concluir que para muchos de los encuestados las tres cosas significan lo mismo (“Al final te matan y es lo mismo”), unos pocos las distinguen con cierta claridad y marcan la responsabilidad de las fuerzas del estado en la desaparición forzada, mientras que otros tienen una vaga idea y apuntan que esto ocurre por la inseguridad que actualmente sufre la ciudadanía.

En cuanto a “¿Cuál es su opinión respecto de la participación de las fuerzas armadas en la política de seguridad pública?” las opiniones se dividen, ya que muchos piensan que es “Buena” o “Muy buena”, ya que “Aumenta la seguridad”, aunque alguien apunta “Funciona bien, pero es muy violenta”. Las opiniones en contra mencionan la violencia, que es perjudicial, represiva y atemorizante, además “Son peligrosos”. En una posición neutral algunos señalaron que no ha sido útil.

Ya que el respeto de los derechos humanos en este país y esta ciudad es más bien frágil, se consideró conveniente explorar las opiniones de la muestra acerca de tres comisiones encargadas de recibir y atender las quejas de la ciudadanía. A la pregunta “¿Cuál es su opinión respecto del funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos?” de nuevo las opiniones se dividen, ya que una parte de la muestra piensa que su actuación es buena, para algunos con ciertas limitaciones y desaciertos. Otros creen que aunque en principio está bien que exista no merece confianza (“Esta súper que existan, lo malo es que están igual de podridos que todas las instituciones del país”) e incluso piensan que a veces defienden a los delincuentes. Además del problema de imagen, se detecta que muchas personas no conocen a la Comisión Nacional. Algo semejante sucede al indagar sobre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que es aún

menos conocida pero igual buena para unos y mala para otros (“Demasiado complaciente con la autoridad en turno”, “Defienden a los criminales”). La Comisión contra la Discriminación del Distrito Federal tampoco es muy conocida y quienes la conocen aunque creen que es buena, piensan que tiene muchas limitaciones con pocos logros.

Para concluir, se inquirió “¿Cuáles serían las medidas que propondría para mejorar el respeto de los derechos humanos en el Distrito Federal? ¿En qué instancias?” y las propuestas abarcan una gama muy amplia, que va desde “Cambiar a todo el gobierno” hasta “Cambiar la mentalidad del país”. Muchas personas hablaron no tanto sobre instituciones, sino sobre educación cívica en el hogar y en la escuela, buscar el cumplimiento de las leyes, respetar al ciudadano y luchar contra la corrupción. Los que mencionaron alguna de las instituciones propusieron que se sanearan y mejoraran en su actuación, con independencia de las autoridades de turno.

Reflexión Final

Los participantes de la muestra nos han dado a conocer que los ciudadanos del DF a quienes representan tienen ciertos problemas para distinguir qué caracteriza a los derechos fundamentales de los seres humanos y la relación entre el gobierno del país y el respeto y garantía de estos derechos.

En cuanto a la percepción sobre el respeto de los derechos humanos en todo el país, en el DF y en seis entidades que han tenido múltiples conflictos durante los últimos años, la muestra lo evalúa como apenas satisfactorio para el país y el DF y francamente insatisfactorio para el resto. El respeto de los derechos de una lista de 13 grupos sociales, seleccionados debido a que en los últimos años se han visto relacionados con la problemática del respeto a sus derechos, los valores obtenidos denotan que en opinión de la muestra existe un frágil respeto de sus derechos básicos.

Al evaluar en una escala de 1 a 10 la actuación de diversas instancias que ya sea directa o indirectamente tienen que ver con que en México se respeten o no los derechos humanos de los ciudadanos, destaca lo bajo de las evaluaciones promedio para todas las instancias consideradas por la muestra, que además coloca en el último lugar al PRI como partido político con 3.3, con la policía en general y los ministerios públicos apenas un poco más arriba con 3.7 y el PAN con 3.8. El resto de las instancias obtienen evaluaciones que van de 4.0 (partido PRD) a un máximo de 4.9 para las fuerzas armadas. Podría decirse que los gobiernos Federal (con 4.6) y local (con 4.8) también obtuvieron “buenos” promedios, ya que ocupan el segundo y tercer lugar, pero si esto fuera en la escuela todos están reprobados por los ciudadanos que participaron en el sondeo.

Para completar un panorama más bien negativo, estos ciudadanos en una gran mayoría desconocen las comisiones nacional y locales encargadas de atender las quejas acerca de la violación de derechos humanos y los hechos de discriminación y de quienes las conocen muchos expresan desconfianza. Así, tenemos un ciudadano que no tiene claridad sobre sus derechos humanos y desconoce o desconfía de las instancias que podrían ayudar a defenderlos.

Los resultados de este sondeo dan un panorama desalentador en materia de derechos humanos coincidiendo con opiniones de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional que en su informe de este año señala para México una grave situación en la materia (Amnistía Internacional, 2015).

Bibliografía

Amnistía Internacional, (2015) “Memorándum de Amnistía Internacional para el Presidente Peña Nieto” *Los Retos de México en Materia de Derechos Humanos*, disponible en: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_los_retos_en_materia_de_derechos_humanos_18_02_2014.pdf, [consultado el día 29 de junio de 2015], pp. 3-12.

Fournier, Ma. de L. Moreno, P., Gonzalo, R., Rosseti, L. y Ortiz, C. (2015), “Encuesta sobre Derechos Humanos desde el Distrito Federal” *en Reporte de*

Investigación, febrero de 2015, Gabinete de Encuestas por Muestreo (GEM), Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (UAM-X), México.

Human Rights Watch (2014) "World Report 2014: México", disponible en: <http://www.hrw.org/world-report/2014/country-chapters/mexico>, [consultado el 30 de enero de 2015].

Huntington, S. (2004) "Who Are We?" *The Challenges to America's National Identity*, New York, Simon & Schuster, 2004 pp. 448.

Instituto Federal Electoral y El Colegio de México, (2014) *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, , IFE y Colmex México 2014 pp. 10-50.

Olvera, A. (2008) "Ciudadanía y Democracia" *Cuadernos de Divulgación*, Instituto Federal Electoral, México, 2008, pp. 43-48.

Organización de Naciones Unidas, (2014) disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>, [consultado el día 30 de agosto de 2015]

Organización de los Estados Americanos y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2009), "La Democracia de Ciudadanía". *Una Agenda para la Construcción de Ciudadanía en Materia de América Latina*, 2009.